



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Agosto de 2013.
CUDAP. 0032709/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. MSc. Antonio de la CASA, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, entre los días 18 al 20 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

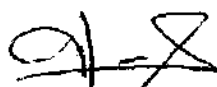
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. MSc. Antonio de la CASA (Leg. 22.007) Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar como miembro titular del Tribunal de concurso, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, entre los días 18 al 20 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

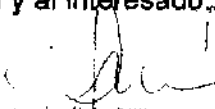
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 563

E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba